ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	APROBACIÓN DE POLIZA	CODIGO : RCT01-44
	PROCESO CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 02/05/2016
			VERSIÓN: 03

COBERTURA DEL RIESGO

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas, con ocasión del contrato No. 155 del 08 de septiembre de 2021, se constituyó las siguientes garantías:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad del ofrecimiento	☐	☐	Diez (10%) por ciento del valor total del P.O estimado.	Tres (3) meses a partir de la entrega de propuestas.
Cumplimiento del contrato	**X**	☐	**Diez (10%) por ciento del valor total del contrato**	**Duración del contrato y hasta la liquidación del mismo**
Estabilidad y Calidad de Obra	☐	☐	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años a partir del recibido a satisfacción de la obra por parte del IFC
Buen Manejo y correcta inversión del Anticipo	☐	☐	Ciento por ciento (100%) del Valor del Anticipo	Hasta liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo
Pago Anticipado	☐	☐	Ciento por ciento (100%) del Valor del pago anticipado	Hasta la liquidación del contrato o hasta que la entidad verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado
Pago de Salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones	**X**	☐	**No menor al cinco (5%) del valor total del contrato**	**Duración del contrato y tres (3) años más**
Responsabilidad Extracontractual	☒	☐	No inferior a 200 SMMLV.	Duración del contrato.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	**X**	☐	**Diez por ciento (10%) del valor total del contrato**	**Duración del contrato y un año mas.**
Calidad del servicio	☒	☐	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Otras.	☐	☐		

Para tal efecto, se constituyó Anexo 0 de póliza de cumplimiento No. 18-46-101010883 y Anexo 0 de fecha 09 de septiembre de 2021 con SEGUROS DEL ESTADO, vigencias establecidas en el contrato, de conformidad con el cuadro siguiente:

RIESGO AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 738.250	08/09/2021	15/02/2022
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 369.125	08/09/2021	15/10/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 738.250	08/09/2021	15/10/2022

En tal medida, en cumpliendo con lo dispuesto y solicitado, se aprueba la garantía aludida, a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2021.

NELSON BARRERA ROA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Mielfaneth Claya Mancipe
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica.
Contrato No.108 de 2021

ifc INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**	**NOTIFICACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA**	CODIGO: RCT01-24
	PROCESO CONTRATACION		FECHA DE APROBACIÓN: 10/06/2019
			VERSIÓN: 04

Yopal, 20 de septiembre de 2021

PARA : **LOREN CATALINA BARRERA**
Subgerencia Administrativa y Financiera

DE : **BRAULIO CASTELBLANCO VARGAS**
Gerente IFC

ASUNTO : NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE No. 155 DE 2021

Me permito informarle que a través de la Carta de Aceptación de fecha 08 de septiembre de 2021, la cual junto con la propuesta presentada constituye el Contrato No. 155 de 2021, fue designado como supervisor del mismo; contrato suscrito entre el **INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE CADES AIRES DE COL SAS NIT: 900822522-5** Representada Legalmente por **MARIA FERNANDA LÓPEZ MANOSALVA** identificada con **C.C 1.057.590.131**, cuyo objeto es "*REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE "IFC"*" Plazo: UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. El valor del Contrato es de: **SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 7.382.500).**

La supervisión del contrato, debe realizarse bajo los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 del 2011 y de conformidad con los estudios previos, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

Así mismo, le comunico que los informes, las actas y los soportes correspondientes deberá enviarlos al proceso de Gestión Documental para que reposen en la carpeta original a cargo de la Oficina Asesora Jurídica según lo establece el artículo 20 del Manual de Contratación de la entidad.

BRAULIO CASTELBLANCO VARGAS
Gerente IFC

Revisó: **Katherine Salinas García**
Profesional Contratado Asesor Gerencia.

Proyectó: **Mielfaneth Olaya mancipe**
Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica.
Contrato No.108 de 2021

IFC	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO CONTRATACIÓN	ACTA DE INICIO	CODIGO : RCT01-08 FECHA DE APROBACIÓN: 16/02/2016 VERSIÓN:03

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONTRATO No. 155 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ORDEN DE INICIACION DE:

PRESTACION DE SERVICIO ☑ **SUMINISTRO** ☐ **OBRA** ☐

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, El contratista y el Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO N° 155 2021

PLAZO UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

MINIMA CUANTIA (X) **LICITACION** () **CONCURSO DE MÉRITOS** () **SELECCIÓN ABREVIADA** ()

CONTRATACION DIRECTA () _____

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

LUGAR EJECUCION YOPAL-CASANARE

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 20 DE OCTUBRE DE 2021

VALOR $ 7.382.500

SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ($7.382.500)

CONTRATISTA CADES AIRES DE COL SAS R/L. MARIA FERNANDA LOPEZ MANOSALVA

SUPERVISORA LOREN CATALINA BARRERA OJEDA

En Yopal, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2021, se reunieron la señora MARIA FERNANDA LOPEZ MANOSALVA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.057.590.131 expedida en Sogamoso., representante legal de CADES AIRES DE COL S.A.S. identificada con NIT No.900822522-5, y LOREN CATALINA BARRERA OJEDA- Subgerente Administrativa y Financiera del IFC, SUPERVISORA del Contrato No. 155 del 8 de septiembre de 2021, para dar inicio al mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe concluir el día veinte (20) de octubre del 2021.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiuno (21) días del mes de septiembre de 2021.

CADES AIRES DE COL S.A.S.
R/L. MARIA FERNANDA LOPEZ MANOSALVA
Contratista

LOREN CATALINA BARRERA OJEDA
Supervisora

Proyectó: Yicel Fernanda Castiblanco. Cto No.88-2021

Revisó: Amanda Patricia Rodriguez Perez.
Cto No.152 - 2021

ifc	**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**	**ACTA DE INICIO**	CODIGO : RCT01-08
	PROCESO CONTRATACIÓN		FECHA DE APROBACIÓN: 16/02/2016
			VERSIÓN:03

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CONTRATO No. 155 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ORDEN DE INICIACION DE:

PRESTACION DE SERVICIO ☑ **SUMINISTRO** ☐ ☐ **OBRA**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, El contratista y el Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO N° 155 2021

PLAZO UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

MINIMA CUANTIA (X) **LICITACION** () **CONCURSO DE MÉRITOS** () **SELECCIÓN ABREVIADA** ()

CONTRATACION DIRECTA ()

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

LUGAR EJECUCION YOPAL-CASANARE

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 21 **DE** SEPTIEMBRE **DE** 2021

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 20 **DE** OCTUBRE **DE** 2021

VALOR $ 7.382.500

SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ($7.382.500)

CONTRATISTA CADES AIRES DE COL SAS R/L. MARIA FERNANDA LOPEZ MANOSALVA

SUPERVISORA LOREN CATALINA BARRERA OJEDA

En Yopal, a los veintiún **(21)** días del mes de septiembre de 2021, se reunieron la señora MARIA FERNANDA LOPEZ MANOSALVA, identificada con Cédula de Ciudadania No. 1.057.590.131 expedida en Sogamoso., representante legal de CADES AIRES DE COL S.A.S. identificada con NIT No.900822522-5, y LOREN CATALINA BARRERA OJEDA- Subgerente Administrativa y Financiera del IFC, SUPERVISORA del Contrato No. 155 del 8 de septiembre de 2021, para dar inicio al mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe concluir el día veinte (20) de octubre del 2021.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiuno (21) días del mes de septiembre de 2021.

CADES AIRES DE COL S.A.S.
R/L. MARIA FERNANDA LOPEZ MANOSALVA
Contratista

LOREN CATALINA BARRERA OJEDA
Supervisora

Proyectó: Yicel Fernanda Castiblanco. Cto No.88-2021

Revisó: Amanda Patricia Rodriguez Perez.
Cto No.152 - 2021